



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 5 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 20944/2025 mediante el cual el Sr. Rector, Dr. Raúl Andrés GÍL solicita autorización para viaje al exterior, a la Universidad Nacional de Itapúa (Encarnación - Paraguay); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Sr. Rector solicita al Consejo Superior autorización para trasladarse al exterior para asistir al LXXXVIII Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), donde se desarrollará el Seminario Universidad Sociedad y Estado, "Innovación y diálogo para el desarrollo regional".

Que dicho evento se desarrollará en los días 13 y 14 de noviembre de 2025 en la Universidad Nacional de Itapúa, ubicada su sede central en el Campus Universitario del Barrio Ka'aguy Rory, Encarnación, Paraguay.

Que el Sr. Rector informó que por cuestiones de agenda no podrá asistir y en su lugar asistirá la Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Luis, Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de octubre de 2025, decidió autorizar el traslado al exterior de la Sra. Vicerrectora.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado al exterior del 13 al 14 de noviembre del corriente año a la Sra. Vicerrectora Mgtr. María Claudia BRUSASCA, DU N° 18604072, para participar como representante de la UNSL en la AUGM (Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo), en los términos establecidos por el Art. 85, inciso h1) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MACH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

Hoja de firmas